

Vallenar 0 4 JUL 2011

Decreto Exento N° 3312 / Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Sereno en Edificio Nicolás Naranjo en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
 - 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley ${\rm N}^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Jorge Filomeno Castillo Rojas Rut** N° 08.992.507-k.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Jorge Filomeno Castillo Rojas un honorario total mensual de \$ 227.578.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4 - El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.

5. Las demás cláusulas insertadas cen el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

學本語

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de ControlCarpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes - RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-